



## PRINCIPIO DE ACUERDO 2017-2020

### 2000 INDEFINIDOS Y SUBIDAS SALARIALES

Después de dos meses de intensas negociaciones, y tras más de 12 horas de reunión, UGT, CCOO y SCP hemos alcanzado a última hora de hoy un principio de Acuerdo, pendiente de ratificar por los Órganos y Asambleas de las tres Organizaciones, que recoge los siguientes aspectos:

#### PRINCIPIO DE ACUERDO

- Vigencia : 4 años
- **Plan Industrial con cláusula de adjudicación efectiva de todos los compromisos, incluido la exclusividad de fabricación de Megane y Kadjar en Palencia.**
- Compromiso de inversiones para climatizar las naves.
- Jornada: 1681,75 horas anuales consolidadas +3 días de competitividad.
- 20 sábados mañana o domingos noche de trabajo por bolsa, por trabajador y año, respetando la jornada máxima legal anual.
- Turno antiestres: **voluntario** y con garantías de cumplimiento de Planning y garantizar los descansos y licencias. Descanso en los días 5 enero turno de noche, 6 enero turnos de mañana y tarde, y el 24 de diciembre turnos de tarde y noche.
- Turno especial de fines de semana y festivos: **voluntario**, con una retribución de 1350 euros de media.
- Aspectos sociales: mejoras en ayudas escolares, guardería y dependientes, nuevas licencias para hijos menores de 1 año, donación de médula, equiparación de hijastros con hijos en el cuadro de licencias, incremento aportación mutua y de los seguros....
- **Empleo:**
  - **Compromiso de formalización de contrato de relevo entre 2017-2020, para el grupo obrero y para el grupo técnico, con la inclusión para el cálculo del plus de aprovechamiento de instalaciones.**
  - **Realización de un mínimo de 2000 indefinidos, desde la firma del Acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2020, en los que estarán integrados, un mínimo de 1400 relevistas de los acuerdos 2010-2013, 2014-2016, 2017-2020.**
  - Continuasión del plan de invalidez.
- **Salario:**
  - Incremento fijo a tablas de más de 3,5% desligado del IPC, con el abono de la cláusula de revisión salarial a partir del 2% en una paga lineal no consolidable.
  - Incremento del precio punto de la Prima por Objetivos en 2,5 Euros, distribuido en 0,75€, 0,50€, 0,50€ y 0,75€ para cada uno de los años, pasando de 1.004 a 1.498 Euros.
  - Paga única lineal de 500 Euros para todos los trabajadores a la firma del Acuerdo.

Las tres Organizaciones comenzamos esta negociación defendiendo que el buen momento por el que pasan las fábricas de Renault-España debía de ser compartido con el conjunto de los trabajadores y planteando nuestras propuestas en torno a tres pilares fundamentales:

1. **Futuro:** nuestra ambición porque el Plan Industrial presentado se adjudique a las fábricas españolas, garantizando así nuestro futuro más allá de 2020. En el pasado fuimos la representación sindical, de forma unánime, la que acudimos a Francia a pedir un Plan Industrial para España y ahora no podíamos desaprovechar el momento para seguir creciendo, diciendo no al Plan Industrial. Además, garantiza la fabricación en exclusiva de nuestros modelos de Palencia, algo que considerábamos imprescindible, ya que Megane es nuestra columna vertebral.
2. **Salario:** en tres conceptos diferenciados.
  - a. **Incremento de un 47% de media de la Prima por objetivos**, que seguirá consolidada en tablas. Es la primera vez que está Prima por Objetivos se incrementa.
  - b. **Subidas salariales fijas en tablas**, rompiendo con los incrementos salariales ligados al IPC, ya que entendemos que la situación actual de deflación no nos habría garantizado crecer.

De esta manera, nos beneficiaremos de incrementos de salario, pero no renunciamos a la cláusula de revisión, en caso de que los últimos años de vigencia el IPC se dispare, garantizándonos que no habrá pérdida económica si el IPC sube por encima del 2%.
  - c. **Paga única de 500 Euros**, que cobraremos todos los trabajadores de Renault-España (eventuales y fijos, personal de convenio y de fuera de convenio, todos por igual) el mes siguiente a la adjudicación del Plan Industrial.
3. **Empleo: Un Acuerdo Histórico, con 2000 contrataciones indefinidas, garantizando que prácticamente la totalidad de los relevistas conseguirán por fin, una estabilidad laboral dentro de Renault. Sin olvidarnos de los compañeros eventuales que tenemos en las naves, que con esta cifra también tendrán cabida. Esta cifra, es la más importante de los últimos 35 años en Renault-España.**

Estos tres pilares, se complementan con una mejora en los aspectos sociales, que nos permitirán al conjunto de los trabajadores, seguir beneficiándonos de ayudas y licencias.

Además, Renault acudió a esta negociación con 15 medidas, que en el transcurso de la negociación ha retirado casi en su totalidad, ya que les hemos hecho entender que era el momento de compartir los éxitos con los trabajadores.

Creemos por tanto, que este principio de Acuerdo recoge las inquietudes de los distintos colectivos que tenemos en Renault hoy: los eventuales que quieren estabilidad laboral, los indefinidos que apostaban por incrementos de salario y los trabajadores de mayor edad, que tendrá la opción de jubilarse a través del contrato de relevo.

**Las Asambleas y los Órganos de representación de las tres Organizaciones serán quienes decidan finalmente la firma o no de este Acuerdo.**

**Valladolid, 31 de marzo de 2016**